

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
STEPHANIE LORAINÉ PARRA MELGAREJO
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **STEPHANIE LORAINÉ PARRA MELGAREJO** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME899046104CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 16 de julio de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER004560, presentado por el mencionado ciudadano.

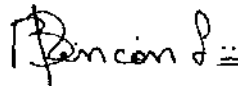
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 16 de julio de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.



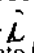

Anexo: Copia del Oficio de 16 de julio de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 08 de agosto de 2019

Atentamente,



BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo. 
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente 
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo. 
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente 



Barranquilla, 16 de julio de 2019

Señora
STEPHANIE LORAINÉ PARRA MELGAREJO
1140861929
CALLE 45 G # 2 E - 233 BLOQUE 117 APTO 401
Barranquilla, Atlántico

Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER004560

saludo;

Querida muy cordial, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER004560 de fecha 04 de julio de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución No 05701 de 05 de julio de 2019.

Así mismo, le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION
DESPACHO

Proyecto: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVERDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA
FRANCISCO ROMERO HARRAZA
YULID RUIZ OSSIO





1. MARCA DE PAIS
 2. MARCA DE OFICINA
 3. MARCA DE VALOR
 4. MARCA DE TIPO DE SERVICIO
 5. MARCA DE FECHA DE EMISIÓN

472

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 R 43 - 31 PISO 6. BARRANQUILLA		1 FOLIO	ADRESION
			24/07/2018
STEPHANIE LORAIN PARRA MELGAR CL 490 2E-233 BLOQUE 117 APTO 401 BARRANQUILLA ATLANTICO 2019ERCOM560 LILIANA GIRALDO1240		381	D.S.
			12223254
			ORIGEN
			PO. BARRANQUILLA
			SECTOR
			8888
			CODIGO POSTAL
			PESO 30.00
			VALOR 82.00

HORA: 3:58

OBSERVACION: *Apdo Barranquilla*

JULIO 2018